

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 18 de diciembre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Trajano Iberia SOCIMI, S.A. (“Trajano Iberia”) pone en su conocimiento el siguiente

Hecho Relevante

El Consejo de Administración de Trajano Iberia, en su sesión celebrada el pasado día 12 de diciembre, adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

- Nombrar para el cargo de Consejero del Consejo de Administración de Trajano Iberia a Falagal Inmueble S.L.U. y en su representación a Don Carlos Laso Galbis. El nombramiento será propuesto para ser ratificado por la próxima Junta General de Accionistas de la compañía.
- Cambiar el domicilio social de la compañía a la calle Zurbano 49, oficina 10, 28010 Madrid.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo